INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la Ciudad de Salto del Guairá, a los 25 días del mes de febrero del año dos mil veinte y dos, siendo las diez horas, se reúne los Integrantes del Comité de Evaluación: La Lic. Carine Rocío Arce, el Abg. Gustavo Pintos Salvione y el Sr. Adilio Ramón Bogado Fleitas, en adelante denominado el COMITÉ, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en relación al llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2022 "ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORA Y SOPLADORA PARA USO INSTITUCIONAL".** El procedimiento se efectúa conforme a las Disposiciones de la **Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria N° 3439/07 (en adelante denominada LEY), reglamentada por el Decreto N° 2992/19** (en adelante denominada **DECRETO REGLAMENTARIO),** así como todas las especificaciones (en adelante denominada PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES) elaborado para el efecto.

Se procede a evaluar la oferta presentada según el acta de apertura, iniciándose el estudio detallado de las mismas de la siguiente manera:

Antecedentes:

1. **EL O LAS ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:**

La apertura de sobres fue realizada en fecha 21 de febrero de 2022 con la participación de los Señores; Adán A. Paniagua G., y Gustavo A. Paniagua A., y la presencia de los oferentes.

Ítems	OFERENTE	MONTO TOTAL EN GS. IVA INCLUIDO
1	**"EMPORIO FERRETERIA S.R.L": CON RUC Nº 80002756-6, DE AXEL CORVALAN AMIGO, CON C.I.N° 461997, CON CORREO ELECTRÓNICO: emporio.ferre@gmail.com**	Formulario de oferta: **Gs. 13.140.000 (Guaraníes, trece millones ciento cuarenta mil) ***
2	**"GOLDEN PACK S.A: CON RUC Nº 80057605-5, REPRESENTANTE LEGAL EL SR. CARLOS ALFREDO AMARILLA CABRERA, CON C.I.N° 359879, CON CORREO ELECTRÓNICO: ca.amarilla@hotmail.com**	Formulario de oferta: **Gs. 24.028.130 (Guaraníes, Veinte y cuatro millones veinte y ocho mil ciento treinta) ***
3	**" H&B TRADING S.A": CON RUC Nº 80029160-3, REPRESENTANTE LEGAL ROSSANA ANDREA OCAMPOS ORTIZ, CON C.I.N° 4.043.740, CON CORREO ELECTRÓNICO: Rossanaocampos@gmail.com**	Formulario de oferta: **Gs. 19.353.750 (Guaraníes, diez y nueve millones trecientos cincuenta y tres mil con setecientos cincuenta) ***
4	**"FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E":CON RUC Nº80021625- REPRESENTANTE LEGAL HORACIO AMERICO DI PARDO ARMELE, con C.I.Nº 1.357.337, CON CORREO ELECTRONICO: horacio@fisae.com.py**	Formulario de oferta: **Gs 21.733.865 (Guaranies , veinte y un millón setecientos treinta y tres mil ochocientos sesenta y cinco.)**

3. **TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTÍCULO 61º, DEL REGLAMENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO O NO DE CADA OFERTA.**

Análisis de precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Lic. Carine Arce
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Abog. Gustavo Pintos
Miembro
Comite Evaluación

EMPORIO FERRETERIA S.R.L						
CANT	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO	PORCENTAJE (25%) POR DEBAJO (15%) POR ENCIMA
1	"ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORA Y SOPLADORA PARA USO INSTITUCIONAL"					
5	DESMALEZADORA	GARDEX	CHINA	3.500.000	2.100.000	40 % La firma ha presentado por debajo del parámetro establecido
2	SOPLADORA	OLEO MAC	ITALIA	2.200.000	1.320.000	40 % La firma ha presentado por debajo del parámetro establecido

"H&B TRADING S.A"						
CANT	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO	PORCENTAJE (25%) POR DEBAJO (15%) POR ENCIMA
21	"ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORA Y SOPLADORA PARA USO INSTITUCIONAL"					
5	DESMALEZADORA	STHIL	BRASIL	3.500.000	2.858.750	18,32 % La firma ha presentado por debajo del parámetro establecido
2	SOPLADORA	STHIL	BRASIL	2.200.000	2.530.000	15 % La firma ha presentado por debajo del parámetro establecido

SE HA RECEPCIONADO EL 06 DE MAYO, LA JUSTIFICACIÓN DE LA FIRMA EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. Y;

QUE PARA ESTE COMITÉ EVALUADOR, EL DESGLOSE DE PRECIOS COTIZADOS POR LA EMPRESA EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., RESULTAN INSUFICIENTES DEBIDO AL BAJO COSTO EN RELACIÓN AL PRECIO DE MERCADO, Y QUE NO OFRECE GARANTÍA EN CUANTO AL PRODUCTO, POR LO TANTO SE OPTA POR LA SEGUNDA MEJOR OFERTA CORRESPONDIENTE A LA EMPRESA H & B TRADING S.A."

6. <u>RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.</u>

<u>Recomendación de Adjudicación:</u>

Por considerar que la oferta presentada por la empresa **"H & B TRADING S.A.": CON RUC Nº 80029160-3,** cumple sustancialmente con las condiciones legales y técnicas y por presentar una oferta económica solvente para la Municipalidad, este Comité recomienda adjudicar a la empresa representada por el **SRA. ROSSANA ANDREA. OCAMPO ORTIZ., CON C.I.N° 4.043.740.**

El monto total asciende a la suma de Gs. 19.353.750 (GUARANÍES, VEINTE Y UN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO).

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Lic. Carine Arce
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Abog. Gustavo Pintos
Miembro
Comite Evaluación

Posteriormente el Comité de Evaluador, manifiesta que todo lo actuado se encuentra dentro de lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 De contrataciones Públicas y sus Decreto Reglamentario 2992/19.

7. LA FECHA Y LUGAR DE ELABORACIÓN:

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido siendo las once horas, del 23 de febrero de 2022, en la oficina de la Secretaría General, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

8. NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN. -

Lic. Carine Rocío Arce
Miembro del Comité

firma: MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Lic. Carine Arce
Miembro
Comite Evaluación

Abg. Gustavo Pintos Salvione
Miembro de Comité

firma: _____

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Abog. Gustavo Pintos
Miembro
Comite Evaluación

Sr. Adilio Ramón Bogado Fleitas
Miembro de Comité

firma: _____

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación